

Terra Sigillata Hispánica

50 años de investigaciones

M^a I. FERNÁNDEZ GARCÍA

P. RUIZ MONTES

M^a V. PEINADO ESPINOSA

Editores Científicos



Edizioni Quasar

Algo más que un fósil guía: significado arqueológico y utilidad en la construcción del discurso histórico de la *terra sigillata* en el contexto de los poblados fortificados en Asturias

ÁNGEL VILLA VALDÉS
RUBÉN MONTES LÓPEZ
SUSANA HEVIA GONZÁLEZ

La *terra sigillata* ha sido, con gran diferencia, el fósil guía más recurrido en los estudios de arqueología castreña en Asturias. Una preponderancia enfatizada por la habitual parquedad del registro, el escaso desarrollo de la investigación en otros ámbitos esenciales del mismo como las cerámicas de la Edad del Hierro o las producciones comunes altoimperiales y un debate científico centrado durante décadas en torno a la antigüedad del poblamiento castreño (FERNÁNDEZ, 2006: 276). Es precisamente esta circunstancia, el enfoque eminentemente cronológico que ha impregnado durante decenios el debate arqueológico sobre esta materia el responsable en buena medida de la sobreestimación de la *terra sigillata* como indicador temporal en la construcción del discurso histórico. Su mera presencia en un asentamiento se convertía de forma automática en indicador de una fase de ocupación romana, cuando no de evidencia inequívoca de un fenómeno de la complejidad y la trascendencia social e ideológica que conlleva el concepto de romanización.

La relevancia atribuida a la *sigillata* adquirió en los años 80 y primeros 90 del pasado siglo su máxima expresión, al calor de un debate que en esencia enfrentaba a quie-

nes, renovando apreciaciones decimonónicas obtenidas en las excavaciones pioneras de Coaña (FLÓREZ, 1878), consideraban probada la fundación altoimperial de los castros del occidente de Asturias (CARROCERA, 1990; CAMINO, 1995), frente a quienes postulaban unos orígenes prerromanos del poblamiento (MAYA, 1988). Los primeros se basaban en la descontextualización de los materiales antiguos procedentes de viejas excavaciones y en los resultados de nuevas intervenciones que, al menos aparentemente, no registraban evidencias prerromanas. Inmersos en esta controversia, la presencia en los castros de testimonios de *terra sigillata* constituía argumento suficiente para apuntalar la hipótesis de la génesis moderna del poblamiento castreño. Pero incluso para los defensores de una secuencia castreña prerromana en el occidente de Asturias la presencia de la reducida colección reunida durante las primeras excavaciones en asentamientos como el antes mencionado de *El Castelón* de Coaña o el vecino *Castro* de Pedia (FLÓREZ, 1878; GARCÍA Y BELLIDO, 1941 y 1942), era tenida muy en cuenta (Maya, 1988: 28)¹ (fig. 1).

¹ De hecho, la confirmación definitiva de su ocupación durante la Edad del Hierro es muy reciente tanto en Coaña (MENÉNDEZ y VILLA, 2013) como en Pedia (RODRÍGUEZ y VILLA, 2009).



Figura 1. Yacimientos mencionados en el texto. Topónimos.

Se trataba de interpretaciones viciadas en la que la existencia de fósiles-guía como la *sigillata*, aunque minoritarios en un repertorio escasamente fiable en lo contextual, trasladaba su irrefutable romanidad a otros elementos del registro arqueológico, convirtiéndose en una perversa argumentación tautológica. Un caso muy expresivo de este fenómeno lo constituyen las interpretaciones sobre las saunas castreñas, presentes tanto en Coaña como en otros yacimientos del entorno. Lo que hoy sabemos representa una manifestación genuina de la arquitectura vernácula de la Segunda Edad del Hierro (VILLA, 2012) fue interpretada como remedo rústico de construcciones balnearias romanas, convirtiéndose de paso en sólida prueba del carácter romano de estos asentamientos.

La excavación *in extenso* durante las últimas décadas de un número significativo de yacimientos con metodologías actuales, que incluyen el recurso sistemático a las dataciones radiométricas y, fundamentalmente, la obtención de contextos arqueológicos bien caracterizados, ha venido a resolver aquel debate revelando una secuencia que remonta las primeras fundaciones castreñas al siglo VIII a.C. y una ocupación que se prolongará durante la Edad del Hie-

ro hasta la incorporación de los territorios trasmontanos al Imperio bajo cuyo dominio mantendrán una postrera pero dinámica actividad hasta su definitivo abandono a fines del siglo II d.C. (VILLA, 2002). El cada vez más preciso conocimiento arqueológico de esta etapa altoimperial y las transformaciones sociales que conducirán a la disolución de la sociedad castreña ha modificado de manera sustancial la utilidad de la *terra sigillata* y está permitiendo corregir, en buena medida, su abuso como instrumento de medición aplicado al margen o con total ignorancia del ambiente cultural en el que se registra. A la luz de estos avances la *terra sigillata* adquiere un potencial hermenéutico que se proyecta con renovada utilidad en la comprensión de los múltiples aspectos que determinaron el proceso de integración de las comunidades castreñas en el mundo romano. Se han podido superar de esta forma clichés que, en ausencia de otras herramientas y aplicados de manera rutinaria, estandarizaban acontecimientos y lugares, fechas y contextos, con los que se componía un paisaje histórico de trazo grueso en el que cualquier lectura y su contraria podían encontrar conveniente justificación.

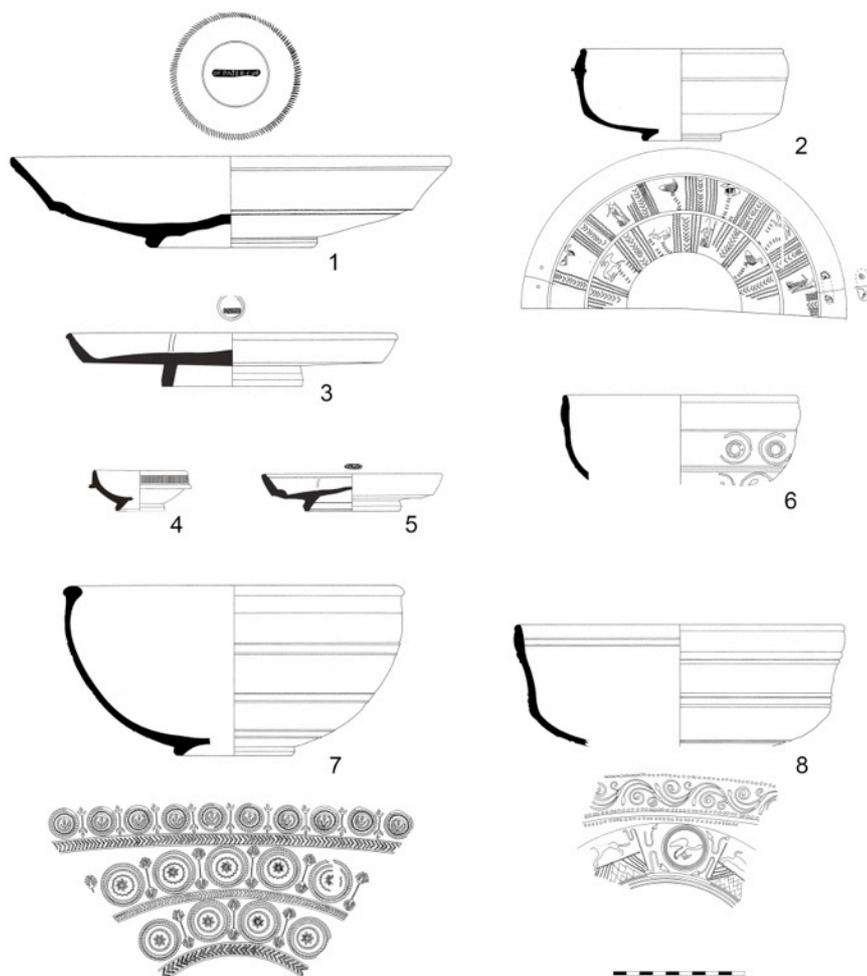


Figura 2. TS del Chao Samartín. Casa C12.

En circunstancias mucho más favorables², hoy estamos en condiciones de replantear el significado arqueológico de la *terra sigillata* en el registro de los castros asturianos, que indudablemente trasciende el mero carácter de indicador cronológico que, aunque inherente a su naturaleza de producción estandarizada y con fechas de fabricación más o menos precisas, debe ser matizado. Estos cambios favorecen la reflexión con renovados puntos de vista acerca de su rol en la vajilla de la época y probable complementariedad de servicio con otras cerámicas, aportan nuevas referencias para valorar su pretendida condición de bien de prestigio y profundizar en su utilidad como indicador del proceso de jerarquización de los asentamientos y abren nuevas vías de estudio para conocer las circunstancias que

condicionaron su distribución al socaire de la demanda militar o de las elites locales. El replanteamiento del valor arqueológico de la *terra sigillata* en un contexto periférico como el que manejamos pasa por indagar nuevas perspectivas que superen la dimensión cronológica y determinen el significado del registro de acuerdo con la escala arqueológica tratada (regional, local o de sitio). En este sentido, su utilidad como indicador temporal que proyectaba de forma mecánica las fechas de producción sobre el entorno arqueológico ha debido ser relativizado en la medida en que la investigación progresa. En el castro de Chao Samartín, que cuenta, sin duda, con la colección de *terra sigillata* más relevante de la Asturias castreña, se han identificado contextos domésticos que, a pesar del registro de

² Baste recordar que en 1982, Fernández Ochoa recogía un inventario de 88 piezas de *terra sigillata* (de los cuales 64 correspondían a piezas indeterminadas) que, en 1988, Maya elevaba a 111 fragmentos.

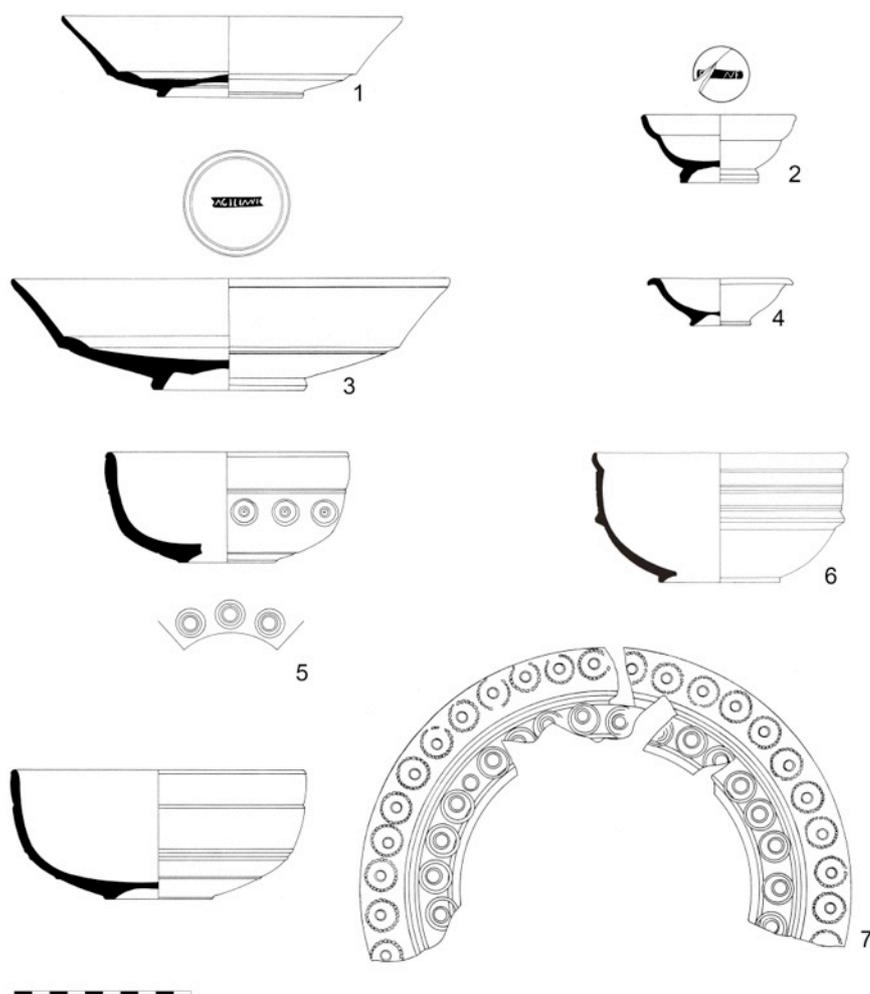


Figura 3. TS del Chao Samartín. Casa C10.

depósitos estratigráficos inalterados perfectamente fechados en fases avanzadas del siglo II d.C., se caracterizan por la presencia de un ajuar cerámico con una peculiar combinación de elementos propios de ese tiempo con *sigillatas* de inequívoca producción notablemente más antigua (HEVIA y MONTES, 2009: 45-46) (fig. 2). Estos curiosos fenómenos de agregación artefactual que posibilitan la coexistencia de piezas de fabricación julio-claudia³ con otras cuya cronología de la segunda centuria no desentona con la del depósito⁴, deben explicarse recurriendo, entre otros, a los aconte-

cimientos derivados del rol otorgado al asentamiento tras la conquista en un ambiente militarizado y que, refiriéndonos a hechos arqueológicos concretos, están en el origen de la refortificación del castro y la construcción de barracones y una *domus* dentro del recinto en tiempos julio-claudios (MONTES *et alii*, 2013) (fig. 4). Este complejo, presumiblemente sede de la administración imperial implantada en la cabecera comarcal, actuó como foco demandante de materiales de singular calidad que, de no ser por esta circunstancia, raramente alcanzarían estos territorios en tan llamativo

³ Se pueden reseñar a modo de ejemplos elocuentes un plato de La Graufesenque de la forma Drag. 15/17 sellado por el alfarero *Albinvs* (SÁNCHEZ y MENÉNDEZ, 2005: Fig. 3 y Lám. 1.2), que desarrolló su actividad en *La Graufesenque* en algún momento del siglo I d.C., una Drag. 18 de Montans con marca del ceramista *Quintvs* (MENÉNDEZ y SÁNCHEZ, 2009: 304-305) o un cuenco Drag. 29 b, elaborado igualmente en Montans (Sánchez y Menéndez, 2005: Lám. 3.1).

⁴ Cabe citar, por ejemplo, varios cuencos Drag. 37 con decoración del estilo de círculos (MENÉNDEZ y SÁNCHEZ, 2009: 328-329).



Figura 4. Domus altoimperial en el Chao Samartín.

volumen. La llegada de estas importaciones, entre las que se incluyen *sigillatas* con fechas de fabricación desde tiempos julio-claudios tempranos, cesará en torno al cambio de siglo coincidiendo con el abandono del edificio y la consolidación de la regionalización de la producción cerámica. Estos acontecimientos convertirán a las viejas manufacturas en artefactos de prestigio codiciados por las pujantes elites locales (HEVIA y MONTES, 2009: 45-46), depositarias en estos nuevos tiempos de una preeminencia social y económica que viene a sustituir el papel de la administración militar que la había ejercido durante el primer siglo de la era.

Esta interpretación, a la vez que relativiza el valor cronológico absoluto de la *sigillata* en determinados contextos, la dota de un valor complementario relacionado con la dimensión social de los artefactos. Su consideración se revela variable según los periodos.

Estas piezas de fabricación antigua, tal vez por las dificultades de la distribución comercial y por su vínculo con la expresión más directa del poder imperial, se convierten en productos con connotaciones que trascienden su valor intrínseco como utensilio. Esta hipótesis explicaría la apropiación de los bienes tras el abandono de sus antiguos propietarios y la inusual pervivencia.

Sin embargo, en evidente contraste, los productos tritienses que llegan con relativa profusión en fechas posteriores, en el siglo II d.C., a este mismo yacimiento, sin carecer del valor añadido de bienes de prestigio de sus precedentes, se integran de forma masiva en un contexto en el que conviven y complementan el resto del ajuar ordinario. El estudio monográfico del repertorio cerámico, tanto de *terra sigillata* (HEVIA *et alii*, 1999) como de cerámica común (BENÍTEZ *et alii*, 1999; HEVIA *et alii*, 2001) de una construcción castreña en la que se recupe-

raron no menos de 229 piezas (fig. 3), ha permitido el análisis de un ajuar completo en uso en momentos avanzados del siglo II d.C.⁵ De éste se deduce la complementariedad de *terra sigillata* y cerámica común que, sumada a su abundancia, podría sugerir cierta pérdida del carácter suntuario que se le suele atribuir en otros contextos. Respecto a la primera consideración, relativa al servicio conjunto con la cerámica común, se muestran como particularmente significativos los porcentajes registrados en el espectro funcional relativo a la vajilla destinada al servicio de mesa, en que las evidentes ausencias de determinados tipos en cerámica común son cubiertas por las formas de *terra sigillata* destinada a tales usos, especialmente los numerosos platos / fuentes de Drag. 15/17 y los cuencos de Drag. 37 (representan el 76 % del total de los recipientes adscribibles a tales funciones). De todo ello podría concluirse el uso ordinario de la vajilla de *sigillata* en ambientes domésticos y, como segunda derivada, una cierta devaluación de su reconocimiento como bien de prestigio.

No obstante, la interpretación de ajuares como los descritos en el Chao Samartín deben ser considerados en función de otras claves que aconsejan tratar con prudencia estas conclusiones y evitar mayor generalización.

En primer lugar, el panorama observado en otros asentamientos del mismo ámbito geográfico y cultural difiere de lo percibido en el castro grandalés. La *ratio* de *terra sigillata* habitual en otros casos muestra valores muy inferiores, fenómeno que se hace extensible a otro tipo de manufacturas exógenas e incluso a producciones regionales de cerámica común como la vajilla lucense fina (ALCORTA, 2001), que prácticamente monopolizará el abastecimiento al Chao Samartín desde época Flavia (HEVIA y MONTES, 2009). En contrapartida, el componente indígena, substanciado en piezas de carácter arcaizante manifiesta una iner-

cia, que aunque variable según los casos, se intuye muy relevante.

Todo parece indicar que la constatación de este fenómeno tiene íntima relación con la jerarquización institucional de los asentamientos. La estructura administrativa impuesta por Roma tras la conquista, basado en la *civitas* como unidad básica, acarrea la ruptura de las relaciones seculares de convivencia entre las comunidades castreñas que se verán integradas en un nuevo orden en el que se establecen lazos de subordinación y dependencia respecto a lugares que, como el Chao Samartín, ejercerán la capitalidad de un entorno más o menos extenso sobre otros asentamientos (VILLA, 2009). En este marco social, la disposición de ajuares cerámicos que exceden con mucho lo que podría esperarse en cada núcleo familiar, adquiere plena justificación en las obligaciones consustanciales con las tareas de representación exigibles a la clase dirigente, entre las cuales se contaban, como bien informan las fuentes, los banquetes.

En todo caso, la consecuencia inmediata de esta disimetría entre asentamientos es la capacidad diferencial de atraer manufacturas importadas. En este sentido, la *terra sigillata* posee en los ajuares registrados en los asentamientos de segundo orden un carácter extraordinario, muy distante del que presenta en los coetáneos de lugares centrales como el Chao Samartín, donde la demanda generada durante el siglo I, en un ambiente con fuerte presencia militar (VILLA *et alii*, 2006: 584), sería mantenida durante la siguiente centuria por parte las aristocracias locales.

En definitiva, son muchas las vertientes de la investigación de los castros del occidente de Asturias que están imponiendo una lectura renovada de la cerámica romana y su fructífero empleo como instrumento indispensable para comprender lo ocurrido durante los dos primeros siglos de la era. Un tiempo de choque cultural, de cambios rápidos y profundos, que se suceden en un proceso múltiple de muy difícil caracteriza-

⁵ Hay que considerar en este sentido que la ruina de la vivienda presenta signos inequívocos de colapso repentino, fenómeno observado de manera bastante generalizada en el poblado y que se ha vinculado a los efectos de un terremoto (VILLA, 2009: 14). A la cronología del suceso nos podemos aproximar de forma indirecta a partir del estudio de la cultura material de los últimos horizontes de uso, que incluye elementos como una moneda acuñada entre los años 161 y 176 d.C. (GIL y VILLA, 2005) y de ciertas dataciones paleomagnéticas que aportan fechas posteriores al año 181 d.C. (RUIZ *et alii*, 2008).

ción arqueológica y en el que el estudio de la *terra sigillata* ofrece un campo de conocimiento repleto de matices más allá de su valor como marcador temporal.

BIBLIOGRAFÍA

ALCORTA, E. J. (2001): *Lucus Augusti II. La cerámica común romana de cocina y mesa hallada en las excavaciones de la ciudad*, Fundación Pedro Barrié de la Maza.

BENÉITEZ, C., HEVIA, S. y MONTES, R. (1999): "Cerámica común romana del Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias). I. Vajilla de mesa y despensa", en *Lancia* 3, León, pp. 11-48.

CAMINO MAYOR, J. (1995): *Los castros marítimos en Asturias*, Oviedo.

CARROCERA FERNÁNDEZ, E. (1990): "El Castro de San Isidro: Informe de las excavaciones arqueológicas 1986", en *E.A.A.* 1 (1983-1986), Oviedo, pp. 157-162.

FERNÁNDEZ OCHOA, C. (1982): *Asturias en época romana*. Monografías Arqueológicas 1, Universidad Autónoma de Madrid.

FERNÁNDEZ OCHOA, C. (1996): "Los castros y el inicio de la romanización en Asturias", en *Zephyrus. Revista de Prehistoria y Arqueología* 59, Universidad de Salamanca, pp. 275-288.

FLOREZ GONZÁLEZ, J.M. (1878): *Memoria relativa a las excavaciones en el Castellón de Coaña*, Oviedo.

GARCÍA y BELLIDO, A. (1941): "El castro de Coaña (Asturias) y algunas notas sobre el posible origen de esta cultura" en *Archivo Español de Arqueología* XIV, Madrid, 1942-1941.

GARCÍA y BELLIDO, A. (1942): "El castro de Pendar", *Archivo Español de Arqueología* XV, 48. Madrid, 288-307.

GIL SENDINO, F. y VILLA VALDÉS, A. (2005): "El Castro de Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias). Los hallazgos monetarios", en C. Fernández Ochoa y P. García Díaz (eds.): *Unidad y diversidad en el*

Arco Atlántico en época romana, III Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón, BAR Internacional Series 1371, Oxford, pp. 55-64.

HEVIA GONZÁLEZ, S. y MONTES LÓPEZ, R. (2009): "Cerámica romana altoimperial de fabricación regional del Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias)", en *CuPAUAM* 35. Madrid, 27-190.

HEVIA, S., MENÉNDEZ, A. y SÁNCHEZ, E. (1999): "Terra sigillata del Chao Samartín", en *Lancia* 3, León, pp. 159-190.

HEVIA, S., MONTES, R. y BENÉITEZ, C. (2001): "Cerámica común romana del Chao Samartín II. Vajilla de cocina", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología* LXV, Valladolid, pp. 153-196.

MAYA GONZÁLEZ, J.L. (1988): *La cultura material e los castros asturianos*, Estudios de Antigüedad 4/5, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra.

MENÉNDEZ, A. y SÁNCHEZ, E. (2009): "Terra sigillata", en A. Villa (ed.): *Museo Castro de Chao Samartín. Catálogo*, Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias y Asociación de Amigos del Parque Histórico del Navia, Oviedo.

SÁNCHEZ HIDALGO, E. y MENÉNDEZ GRANDA, A. (2005): "Avance al estudio de la *Terra Sigillata* Sudgálica del castro de Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias)", en *Unidad y diversidad en el Arco Atlántico en época romana II. Producción, circulación y consumo*, en *British Archaeological Report*, Gijón, pp. 231-238.

MENÉNDEZ GRANDA, A. y VILLA VALDÉS, A. (2013): "Excavaciones arqueológicas en el Recinto sacro y puerta de la acrópolis de El Castelón de Coaña", *Excavaciones Arqueológicas en Asturias* 7, 2007-2012, Oviedo, pp. 197-205.

MONTES, R., VILLA, Á., GAGO, O., HEVIA, S., MENÉNDEZ, A. y MADARIAGA, B. (2013): "Avance sobre la excavación de una *domus* altoimperial en el castro de Chao Samartín (Grandas de Salime)", *Excavaciones Arqueológicas en Asturias* 7, 2007-2012. Oviedo, pp. 225-238.

RUIZ-MARTÍNEZ, V. C., PAVÓN-CARRASCO, F. J. y CATANZARITI, G. (2008): "First archaeomagnetic data from northern Iberia", *J. Phys. Chem. Herat* 2008, doi:10.1016/j.pce.2008.02.023.

RODRÍGUEZ DEL CUETO, F. y A. VILLA VALDES (2009): "Excavaciones arqueológicas en el castro de Pencia", *Excavaciones arqueológicas en Asturias* 6, pp. 159-170.

VILLA VALDÉS, A. (2002): "Sobre la secuencia cronoestratigráfica de los castros asturianos (siglos VIII a.C.-II d.C.)", en *Trabajos de Prehistoria* 59, pp. 149-162.

VILLA VALDÉS, A. (2009): "¿De aldea fortificada a *Caput Civitatis*? Tradición y ruptura en una comunidad castreña del siglo I d.C.:

el poblado de Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias)", en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Universidad Autónoma de Madrid* 35, pp. 7-26.

VILLA VALDÉS, A. (2012): "Santuarios urbanos en la Protohistoria cantábrica: algunas consideraciones sobre el significado y función de las saunas castreñas", en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos* 177, pp. 9-46.

VILLA, A., MENÉNDEZ, A. y GIL, F. (2006): "Fortificaciones romanas en el castro de Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias)", en Á. Morillo (coord.): *Actas del II Coloquio de Arqueología Militar Romana en Hispania. Producción y abastecimiento en el ámbito militar*, Universidad de León, pp. 581-599.